

Condiciones Remate

**INMED DROGUERIA SpA  
INMED SpA  
en procedimiento concursal**

Camino Vecinal 8370 - Renca

JUEVES 14 DE NOVIEMBRE 2024

– 11:00 HORAS –

100% ON LINE

[www.rematesdelrio.cl](http://www.rematesdelrio.cl)

1. Liquidadora : MARIA LORETO RIED UNDURRAGA
2. Martillero Publico : Nicolás del Río Noé – RNM 1717 -
3. Fecha remate : jueves 14 de noviembre de 2024
4. Hora remate : 11:00 horas
5. Lugar remate : Sitio web [www.rematesdelrio.cl](http://www.rematesdelrio.cl)
6. Formas de participar : 100% Online  
(Inscribirse en el link habilitado en nuestro sitio web para este remate). Ver detalles al final de estas condiciones.
7. A la vista : Previa coordinación con Aldibe Quintero:

Nombre	A la vista	Horario	Dirección	Contacto	Celular
INMED DROGERIA SpA.	07 al 13 noviembre 2024	10:00 -16:00	Camino Vecinal 8370 comuna Renca.	Aldibe Quintero	+56 9 3588 2934
INMED SpA.	07 al 13 noviembre 2024	10:00 -16:00	Camino Vecinal 8370 comuna Renca.	Aldibe Quintero	+56 9 3588 2934

8. **Mercadería regulada por el ISP:** Se Informa que según lo dispuesto en el decreto 466, que aprueba el reglamento de farmacias, droguerías, almacenes farmacéuticos, botiquines y depósitos autorizados, **existe mercadería que solo pueden ser adjudicados por dueños de establecimientos farmacéuticos que acrediten su condición de tales ante el martillero.** Dicha mercadería será debidamente individualizada en el catálogo, e informada a viva voz por el martillero en el momento del remate.

9. Catálogo y loteo: La información contenida en el catálogo o loteo que se publica y/o entrega previo al remate es meramente informativa. Los interesados deberán verificar los lotes de su interés, atenerse al anuncio del martillero en cada lote y, en caso de duda, consultar antes de la adjudicación. Todos los bienes se venden a la vista y en el estado en que se encuentran al momento de la adjudicación, el que se presume conocido por el comprador.

Una vez adjudicado el lote no se aceptarán reclamos sobre el contenido o estado del mismo. A manera de información general pueden visitar nuestro sitio web [www.rematesdelrio.cl](http://www.rematesdelrio.cl)

10. Toda la mercadería que se remata esta afecta al Impuesto al Valor Agregado (IVA) y se calcula sobre el valor de adjudicación.
11. Garantía de seriedad: Todo interesado en participar en el remate deberá constituir una garantía de seriedad hasta 1 hora antes del inicio del remate según sea el tipo de bien a subastar. Podrá constituir garantía adicional durante el transcurso del remate si eventualmente así lo requiriese.

**a. Garantía compra sin límites**

Los interesados en participar en el remate sin limitación de compra deberán depositar o transferir la suma de **\$40.000.000.-**

**b. Garantía compra con limites**

Los interesados en participar en el remate que no opten por la opción (a) precedente deberán constituir garantía según la siguiente tabla (regla de \$1 de garantía permite \$5 de compra):

GARANTIA	1.000.000*	2.000.000	5.000.000	10.000.000	20.000.000
COMPRA	5.000.000	10.000.000	25.000.000	50.000.000	100.000.000

\*La garantía mínima para participar en el remate es de \$ 1.000.000.-

c. Constitución de garantía para todo interesado (solo vía online)

- a. Transferencia bancaria
- b. Depósito en efectivo

Los datos bancarios para constituir la garantía de seriedad son los siguientes:

Nombre	: Nicolás del Río Noé
RUT	: 10.765.984-6
Banco	: Itaú
Nº Cuenta Corriente	: 0214160785
Email confirmación	: contacto@rematesdelrio.cl
Asunto	: Indicar remate INMED, su nombre, RUT y teléfono de contacto.

Nota importante respecto de las transferencias: No olvide tener en cuenta, los mínimos de las transferencias permitidos por su entidad bancaria. Esto es: mínimos permitidos a quienes no tengan en su Banco como destinatario inscrito a NICOLÁS DEL RÍO NOÉ y los mínimos que permite por día su entidad bancaria.

Comprobantes: Efectuada y aceptada la transacción por la entidad financiera correspondiente, se enviará al correo electrónico ingresado por el interesado, un comprobante con el número de garantía que lo habilitará para participar en el Remate de INMED.

Sólo podrán participar en el remate de INMED quienes hayan constituido la garantía en forma previa al remate y hasta 1 hora antes del inicio del remate.

Devolución: En caso de no adjudicar ningún bien en el Remate, se procederá a la devolución del monto de la garantía 3 días hábiles después de finalizado el remate, a la cuenta de origen. La garantía no se considera parte del valor del pago de la factura y es devuelta 3 días hábiles después de haber retirado la totalidad de sus lotes adjudicados en remate.

Los postores a quienes se les adjudique un lote y no hayan pagado o garantizado alguna de las formas señaladas, perderán la adjudicación la que quedará sin efecto y el lote será rematado nuevamente. No se adjudicará ningún lote a interesados sin previa garantía constituida.

12. Comisión: La comisión es de cargo del comprador corresponde al 7% más IVA y se calcula sobre el valor de adjudicación de cada lote. La siguiente tabla, indica el total a pagar para el caso de los bienes adjudicados que estén afectos a IVA incluida la comisión del martillo:

REMATE	IVA	COMISION	IVA	TOTAL
INMED	19%	7%	1,33%	27,33%

Por ejemplo; si usted quiere comprar hasta por \$50.000.000 en mercaderías debe primeramente haber depositado en la cuenta corriente del martillero una garantía de \$10.000.000. Si Usted se adjudica en el remate diferentes lotes que en total suman un valor de adjudicación de \$45.000.000, deberá pagar:

Valor de adjudicación	\$ 45.000.000
IVA adjudicación 19%	\$ 8.550.000
Comisión 7%	\$ 3.150.000
<u>IVA Comisión 19%</u>	<u>\$ 598.500</u>
Total a pagar	\$ 57.298.500
<u>Garantía</u>	<u>-\$10.000.000</u>
Saldo a pagar	\$ 47.298.500

13. Facturación: Las facturas se emitirán el mismo día del remate y se enviarán a los adjudicatarios por correo electrónico. Todo comprador deberá informar los datos de facturación antes del remate, junto con su comprobante de transferencia o depósito. Solo se emitirán facturas a los compradores que tengan comprobantes de depósitos.

La factura y pago de la misma contendrá todos los lotes emitidos a nombre del adjudicatario. Los boletos son intransferibles y no se emitirán facturas parciales.

14. Pago: El pago total de la mercadería rematada es al contado y el valor total deberá ser transferido antes de 72 horas de terminado el remate directamente a la cuenta corriente del martillero:

Nombre : Nicolás del Río Noé  
 RUT : 10.765.984-6  
 Banco : Itaú  
 N° Cuenta Corriente : 0214160785  
 Email confirmación : [contacto@rematesdelrio.cl](mailto:contacto@rematesdelrio.cl)  
 Asunto : Indicar remate INMED, su nombre, RUTy teléfono de contacto.

El monto total a pagar por los lotes adjudicados le será enviado al correo electrónico indicado en el registro de la garantía. En caso de no realizar el pago en el plazo señalado anteriormente se cancelará la adjudicación y ejecutará la garantía.

15. **Retiro de lotes MERCADERÍA:** Para el retiro de los lotes se exigirá el pago del 100% del valor total de la factura y Picking. El plazo máximo de retiro será hasta el **día 21 de Noviembre** y cada comprador deberá retirar sus lotes conforme a lo indicado en el punto siguiente. Vencido este plazo, el mandante y el martillero no se harán responsables por los lotes adjudicados - no retirados - debiendo además pagar al depositario un valor de UF 0,19 por mes por cada uno de los bultos (Pallet).

Nombre	Retiro	Horario	Dirección	Contacto	Celular
INMED DROGERIA SpA.	15 al 21 noviembre	9:00 -17:00	Camino Vecinal 8370 comuna Renca.	Aldibe Quintero	+56 9 3588 2934
INMED SpA.	15 al 21 noviembre	9:00 -17:00	Camino Vecinal 8370 comuna Renca.	Aldibe Quintero	+56 9 3588 2934

16. **Carga:** Según lo dispuesto en la Guía de Buenas Prácticas de Almacenamiento y Distribución del ISP, en relación con el Decreto Supremo N° 3 del año 2003, la carga de productos farmacéuticos debe realizarse por personal capacitado y se debe asegurar la integridad de la mercadería.

Por lo anterior cada bulto (1 pallet) será entregado en rampla de carga de la bodega INMED SpA. al **valor de UF 0,25 más IVA**. Dicho servicio será proveído por la empresa externa de Logística y deberá ser cancelado por el adjudicatario al momento de facturación y pago de los lotes adjudicados.

Traslado: el traslado de los bienes adjudicados es de cuenta y responsabilidad exclusiva del comprador. Al momento de retirar los bienes, toda empresa debe cumplir con las condiciones de seguridad establecidas por el recinto.

17. Retiro de lotes POSICIONES DE RACK: Para el retiro de los lotes se exigirá el pago del 100% del valor total de la factura. El plazo de retiro comienza el 22 de noviembre hasta el día 28 de Noviembre. Vencido este plazo, el mandante y el martillero no se harán responsables por los lotes adjudicados - no retirados - debiendo además pagar al depositario un valor de UF 0,19 por mes por cada uno de los bultos (Pallet).

Nombre	Retiro	Horario	Dirección	Contacto	Celular
INMED DROGUERIA SpA.	22 al 28 noviembre	9:00 -17:00	Camino Vecinal 8370 comuna Renca.	Aldibe Quintero	+56 9 3588 2934
INMED SpA.	22 al 28 noviembre	9:00 -17:00	Camino Vecinal 8370 comuna Renca.	Aldibe Quintero	+56 9 3588 2934

18. Lotes no pagados: Los lotes que no hayan sido facturados y/o pagados dentro del plazo establecido serán vendidos en remate al mejor postor, por cuenta del adjudicatario y a su costa, todo conforme a lo establece la ley.

## SISTEMA DE PARTICIPACIÓN ONLINE

Inscripción: en el link que ha sido habilitado en nuestro sitio web: [www.rematesdelrio.cl](http://www.rematesdelrio.cl) y completar el formulario desplegado. Recibirá a cambio, un correo de sus datos registrados como también los datos bancarios para constituir la garantía de seriedad.

Por el sólo hecho de inscribirse en el link de remate online se entiende que los usuarios conocen y aceptan, sin limitación alguna, las presentes condiciones que han sido establecidas para este remate.

Sólo podrán participar en el remate vía online quienes hayan constituido la garantía en forma previa al remate y hasta 1 hora antes del inicio de éste (léase punto 10 de estas condiciones).

Podrá constituir garantías adicionales durante el transcurso del remate si eventualmente así lo requiriese, con la debida antelación a los lotes adicionales de su interés y cumpliendo estrictamente con las formas de pago y montos establecidos en el punto 10 de las presentes condiciones.

Nicolás del Río Noé  
Martillero Concursal